



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2017.**

SRES. ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Catalina Barragán Magdaleno
Grupo Municipal IU-LV-CA

Sres. y Sras. Concejales

D. Francisco Javier Álvarez Romero
Grupo Municipal IU-LV-CA

D. Juan Ramón Rodríguez Guzmán
Grupo Municipal IU-LV-CA

D. Justiniano Álvarez Serrano
Grupo Municipal IU-LV-CA

D. José Manuel Ruiz Galiano
Grupo Municipal PSOE

D^a. María del Carmen Gorbano Casas
Grupo Municipal PSOE

D^a María Trinidad Moreno Moreno
Grupo Municipal PP

D^a María José Fernández Rodríguez
Grupo Municipal PP

D. Julián Rueda Fernández
Grupo Municipal CDeI

SECRETARIA

D^a. Purificación Medina Jurado

En la localidad de Cardena, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los miembros de la Corporación al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia de Doña Catalina Barragán Magdaleno, previa comprobación del quórum de asistencia, Art. 90 del RD 25/1986, de 26 de noviembre, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la Convocatoria.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO 1.-	<u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2017.-</u>
------------------	--

La Sra. Alcaldesa pregunta a los miembros de la Corporación si tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de julio de 2017.

Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta que en la página 11 consta que el expediente de modificación de créditos núm. 5/2017, se aprobó por SIETE VOTOS A FAVOR, emitidos por el Grupo Municipal CDeI, los dos miembros del Grupo Municipal PSOE y los cuatro miembros que forman parte del Grupo Municipal IU-LV-CA y una abstención emitida por el miembro presente del Grupo Municipal PP, cuando por parte del Grupo Municipal PP no asistió ninguno de sus componentes.

Tras la observación efectuada el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de julio de 2017 es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

PUNTO 2.-	<u>FIJACIÓN DE UN DÍA NO LECTIVO PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.</u>
------------------	--

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, se informa a los miembros de la Corporación, que de conformidad con la propuesta formulada por los Centros Educativos del municipio, se adopte acuerdo de fijar como DÍA NO LECTIVO, para el curso escolar 2017/2018, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018.



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

Enterado el Pleno Municipal, en votación ordinaria, por NUEVE VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Fijar como DÍA NO LECTIVO PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018 EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y a los Centros Escolares para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 3.-	<u>APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 8/2017, MEDIANTE SUPLEMENTO DECRÉDITOS.</u>
------------------	---

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da lectura al contenido del expediente epigrafiado que presenta la siguiente literalidad:

“MEMORIA EXPLICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 8/2017 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO DE 2017.

El RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que los Presupuestos Generales de las Entidades Locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocerse y de los derechos que se prevean liquidar, referidos al ejercicio económico.

No obstante, la actividad de la Corporación es una cosa viva y por tanto inevitable que en el desarrollo de la misma durante el ejercicio económico aparezcan nuevas necesidades o que el cálculo de las cantidades asignadas sean insuficientes, por lo que es

necesario que se establezcan los mecanismos precisos para que se incorporen las alteraciones.

Como consecuencia de lo anterior es necesario efectuar una modificación de créditos en las partidas que se indican con objeto de suplementar los créditos inicialmente asignados para hacer frente a los gastos que estas actuaciones conllevan, de acuerdo con lo siguiente:

1.- La Asamblea General Extraordinaria del CIET Los Pedroches acordó que las cuotas, para el ejercicio 2017, se establecían para los Ayuntamientos en 200,00 € fijos más 0,10 céntimos de € por habitante censado a 1 de enero de 2017, lo que supone un total para Cardeña de 355,30 €, siendo necesario suplementar la partida en 235,30 €.

2.- Es necesario suplementar la partida destinada a la ejecución de la actuación “Dotación de Porche en la Caseta Municipal de Feria de Cardeña” como consecuencia de que la actuación inicialmente prevista conllevaba una solución técnica no viable, por lo que se requiere un replanteamiento de esta y una mayor dotación presupuestaria para su ejecución.

3.- Las obras PFEA 2017 tenían una dotación inicial de 170.000,00 €, las obras aprobadas para el ejercicio 2017 ascienden a 195.443,96 €, lo que conlleva una modificación de créditos suplementando estos créditos en 43.225,01 € (17.781,05 € por mayores gastos en la partida del PFEA 2016).

Por todo lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Ayuntamiento Pleno la aprobación de la modificación de créditos, mediante suplemento de créditos, por importe de 50.660,31 €, en las partidas del Presupuesto del ejercicio 2017 siguientes:

- Partida 432.480.00 “CUOTAS AL CIET”
- Partida 241.619.00 “OBRAS PFEA 2017”
- Partida 338.632.00 “DOTACIÓN DE PORCHE CASETA MUNICIPAL DE FERIA.”



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.- MODIFICACIÓN NÚM. 8/2017.

**PARTIDA PRESUPUESTARIA
CRÉDITO**

IMPORTE DEL

432.480.00 "CUOTAS AL CIET" -----	235,30 €
241.619.00 "OBRAS PFEA 2017" -----	43.225,01 €
338.632.00 "DOTACIÓN DE PORCHE CASETA MUNICIPAL DE FERIA" -----	7.200,00 €
TOTAL -----	50.660,31 €

RECURSOS FINANCIEROS PARA FINANCIAR EL EXPEDIENTE DE CRÉDITOS 8/2017. MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

La financiación de la modificación de créditos núm. 8/2017, mediante suplemento de créditos, por importe de 50.660,31 €, procede llevarla a cabo de la siguiente forma:

- Con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016. ----- 50.660,31 €"

Conocido el contenido del expediente tramitado de conformidad con lo establecido el artículo 37 y siguientes del RD 500/1990, que consta de:

- Memoria justificativa de la necesidad de efectuar una modificación de créditos mediante suplemento de créditos.
- Partidas presupuestarias que se suplementan.
- Carácter específico y concreto del gasto al que afecta e imposibilidad de demorarlo

hasta el ejercicio siguiente.

- Medios económicos para financiar esta modificación.
- Informe de Secretaría-Intervención.
- Informe sobre Estabilidad Presupuestaria.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Y en congruencia con los informes que constan en el expediente, y visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno, en votación ordinaria, por NUEVE VOTOS A FAVOR, por unanimidad de los miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 8/2017 mediante suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, por importe de 50.660,31 €.

SEGUNDO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, a los efectos de posibles reclamaciones. Si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el acuerdo adoptado con carácter inicial, en caso contrario el Pleno dispone de un mes para resolverlas.

PUNTO 4.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA A GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y SANITARIA EN NUESTRO MUNICIPIO.
------------------	--

Por parte de la Portavoz del Grupo Municipal PP, Doña María Trinidad Moreno Moreno, se da lectura a la Moción relativa a garantizar la seguridad vial y sanitaria en nuestro municipio, que presenta la siguiente literalidad:

“María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cardeña, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCIÓN relativa a:



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL Y SANITARIA EN NUESTRO MUNICIPIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el entorno de nuestra Plaza de la Independencia, un espacio de encuentro, juegos y convivencia característico en nuestro municipio, que durante los meses de verano incrementa la presencia de vecinos y visitantes, especialmente niños, que junto a sus amigos y familiares se dan cita a lo largo del día y especialmente por la tarde y noche.

En las últimas semanas, hemos comprobado que la falta de una regulación que haga compatible la seguridad e integridad de las personas con la circulación, y garantice el libre y rápido acceso al centro sanitario que necesariamente tiene su entrada en las inmediaciones, ha provocado situaciones de riesgo de las que, por ahora, no hemos tenido que lamentar males mayores para las personas; pero sí la tardanza en las tareas de los servicios de emergencias sanitarias que no deben volver a repetirse.

Para el Grupo Municipal del Partido Popular, estamos ante una situación que puede y debe corregirse, y más entendiendo que garantizar la actuación de cualquier servicio de emergencias (sanitario, bomberos...) debe primar sobre cualquier otro, y que velar por la seguridad de las personas y en particular por nuestros niños, debería ser el principal objetivo del Equipo de gobierno en el entorno de la Plaza y sobre todo en los meses de verano.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, propone para su debate, y en su caso aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Que se acuerde desde la Alcaldía o la Concejalía de Seguridad y Tráfico, restringir el paso de vehículos a motor en el entorno de la Plaza de la Independencia, desde el 1 de Julio hasta el 9 de Septiembre, ininterrumpidamente y en horario de 21.00 hrs a 02,00 hrs. para salvaguardar la integridad de las personas y especialmente de los niños.

Segundo.- Que se acuerde desde la Alcaldía o la Concejalía de Seguridad y Tráfico, dejar libre al tránsito el acceso y paso por la Plaza de la Independencia y Calle de la Iglesia, al centro de salud y emergencias.

Tercero.- Dar traslado a Asociaciones, Hermandades y comercios, del municipio.

Fdo. María Trinidad Moreno Moreno
Portavoz Grupo Municipal PP”

A continuación toma la palabra Don Julián Rueda Fernández, Portavoz del Grupo Municipal CDeI, afirmando que no está de acuerdo con alargar más los días en que permanece la Plaza de la Independencia cortada al tráfico, al considerar que ya son suficientes los días fijados, ha podido comprobar que muchos días no hay nadie y están las calles cortadas. No obstante, el tema de la seguridad habría que replanteárselo y tomárselo en serio cuando hay algún evento sobre todo.

Doña María Trinidad Moreno Moreno pone de relieve que no se trata de alargarlo más sino que sean todos los días de la semana porque los niños cuando están en la Plaza no saben si es lunes o martes o fin de semana, pero los días serían los mismos, inicialmente cuando se puso el corte de la Plaza era hasta el día 9 de septiembre, no se está pidiendo que sean más días sino que se corte todos los días de la semana.

Don Julián Rueda Fernández considera que ahora está la Plaza cortada hasta el día 30 de agosto, y no todos los días, y esto es suficiente, ya que tener el pueblo cortado, sin que haya muchos días nadie, no tiene sentido, por lo que su voto es en contra.



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

Por su parte Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, afirma que ve contradictorio lo que dice la exposición de motivos en relación con los acuerdos que se solicitan. La exposición de motivos dice que la seguridad de las personas se garantice y que se posibilite un rápido acceso al centro de salud, y por el contrario está, a su vez, pidiendo que se corte al tráfico aún más días. Este tema el Grupo Municipal del PSOE lo ve preocupante, ya lo dijeron el año pasado con motivo de la celebración de la Feria del Lechón, habría que consensuar este tema, hacer una comisión y hacer un plan de seguridad para las personas, ya que si hay un accidente para acceder al centro de salud hay que dar una vuelta que hace perder minutos, como en el caso que ocurrió este verano y es la vida de las personas lo que estamos poniendo en juego, por tanto no se trata de alargar más el corte al tráfico de la Plaza, desde el 1 de julio hasta el 9 de septiembre, como solicita el Grupo Municipal PP, porque esto no garantiza el libre y rápido acceso al centro de salud.

Continúa manifestando que lo que debe hacerse es un plan de seguridad que garantice el libre y rápido acceso al centro de salud, los niños pueden continuar jugando en la Plaza pero la carretera ha existido siempre, antes había menos circulación, pero nunca un coche ha pillado a ningún niño, además existen los reductores de velocidad. Es un tema para dejar sobre la mesa y estudiarlo creando una comisión que elabore un plan de seguridad, es cierto que cuando está cerrada al tráfico la Plaza le da más vida al pueblo pero es que tenemos la mala suerte que es el lugar por donde debe accederse al consultorio médico y se divide al pueblo en dos mitades, por estas razones dadas el voto del Grupo Municipal PSOE es en contra.

La Portavoz del Grupo Municipal PP afirma que lo que han podido comprobar, y además les ha llegado por varios sitios, es que los niños están de vacaciones y no distinguen si es lunes, martes o sábado, y han presenciado situaciones de

peligro y hasta ahora no ha pasado nada pero no debe esperarse a que ocurra un accidente para tomar medidas y lamentarlo después. Este es un tema que les preocupa al igual que el paso de las ambulancias que ya llevan denunciándolo varios años porque se han dado casos en que la ambulancia no ha podido pasar.

Don José Manuel Ruiz Galiano reitera que le parece contradictorio lo que se afirma en la exposición de motivos de la Moción y el contenido de los acuerdos, considerando que es cierto que los niños no distinguen si es lunes o sábado pero están bajo la custodia de su padres que si los distinguen, están bajo su cargo y tendrán que hacerles ver cuando se puede hacer una cosa y cuando no se puede hacer, cuando está una cosa bien hecha y cuando está mal hecha. Esta es la postura del Grupo Municipal PSOE, bien es cierto que consideran que se tiene que hacer un plan de seguridad.

Doña María Trinidad Moreno Moreno afirma que los niños no entienden que días está la calle cortada y que días no está y espera que no tengamos que lamentar esta situación.

Don José Manuel Ruiz Galiano considera que es tan simple como que los padres se sentarán los días que esté la calle cortada y estarán tranquilos y los días que la calle no esté cortada no podrían estar tranquilos. No obstante, hay que plantearse el tema de la seguridad ante eventos que conllevan una masificación como la Feria del Lechón, para que la ambulancia tenga un rápido acceso al centro de salud y a todos los sitios, esto es lo que considera el Grupo Municipal del PSOE que hay que tomarse en serio, por tanto su voto es en contra.

Acto seguido interviene Don Juan Ramón Rodríguez Guzmán, Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, afirmando que en principio son los mismos niños de julio y agosto los que juegan en la Plaza en los meses de octubre y noviembre. Su Grupo Municipal comulga con el fondo del asunto y es consciente de lo que esto significa y que hay que avanzar en este tema, de hecho cuando comienza el verano hay reuniones previas con los titulares de hostelería y con comerciantes para fijar el horario del corte al tráfico en la Plaza. El Ayuntamiento lo que ha hecho es trasladar la posición de esos colectivos, y tanto en las autorizaciones para ocupar la vía pública con mesas y sillas, como es la ocupación con motivo de la Feria del Lechón se les especifican distancias y medidas de



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

seguridad que han de tomar.

La Portavoz del Grupo Municipal PP responde que efectivamente los niños son los mismos pero el resto del año no se corta al tráfico la Plaza ningún día, pero el problema está en la confusión que lleva que en agosto se cierre todos los días y en julio solo los fines de semana, y se han producido situaciones de peligro, que ha podido comprobar y también que le han trasladado los vecinos.

Don Juan Ramón Rodríguez dice que si sondea existen más padres de acuerdo con la seguridad que ahora se establece que con la que propone el Grupo Municipal PP, y que estos cortes a diario y continuados muchas veces acarrear problemas adicionales que no tenemos, como que haya que salir y atravesar el pueblo por calles secundarias, y no se encuentre la salida, estas calles son más estrechas donde están los vecinos tomando el fresco y se tienen que levantar, esto está más que constatado. Tenemos la fisonomía de pueblo que tenemos y cuando se corta el tráfico en la Plaza se divide el pueblo y cualquier desplazamiento conlleva mayores recorridos y tiempo, el posicionamiento del Grupo Municipal IU-LV-CA es en contra de la Moción presentada por el Grupo Municipal PP.

Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, interviene poniendo de relieve que hay una cuestión que quiere que desde el Equipo de Gobierno, quede muy clara por la exposición de motivos que se recoge en la Moción, que es que velar por la seguridad de las personas y en particular por los niños no es una preocupación exclusiva del Grupo Municipal PP, sino también del Equipo de Gobierno, y tal como se ha manifestado, del resto de compañeros de la Corporación, pero lo que no se puede es hacer un planteamiento como el que hace el PP en la exposición de motivos. Antes del 1 de julio de cada año se hace una reunión con los establecimientos y se debate

sobre este tema, y desde el Equipo de Gobierno no solo se escucha el posicionamiento de los hosteleros y comerciantes sino también el que tienen los vecinos y vecinas, en general, de Cardeña, intentando aunar las posturas de un sector con el resto de la población que también se ve afectada. Por ello se planteó que durante el mes de julio estaría cortado el tráfico los fines de semana y durante el mes de agosto todos los días hasta el 31 de agosto, este año se ha prolongado hasta el 2 de septiembre porque caía en fin de semana. Considerando, la Sra. Alcaldesa, que lo que hace la Portavoz del Grupo Municipal PP es demagogia pura y dura al afirmar que los niños no distinguen el día de la semana en el que están, cuando esto es evidente porque se trata de niños, pero para eso están los padres que son responsables y si tienen hijos pequeños y están sentados en una terraza y no está el tráfico cortado han de estar pendientes del cuidado de sus hijos y de su seguridad.

Continúa poniendo de relieve la Sra. Alcaldesa que cuando se autorizan las terrazas, al igual que cuando se autoriza la ocupación de la vía pública para la Feria del Lechón, se le comunica por escrito las medidas que deben adoptar para la seguridad de personas y el paso de vehículos en caso de emergencia o evacuación sin que se pueda ocupar la totalidad de la calle, a todos los establecimientos. Asimismo se dice en la exposición de motivos que se han producido situaciones de riesgo que no ha habido que lamentar, pero que la tardanza de los equipos sanitarios no debe volver a producirse instando a la Sra. Moreno que explique cuáles han sido estas situaciones de riesgo y tardanza. Existió un problema con la ambulancia que tuvo que atender a una persona y se creó la polémica de que si la ambulancia no pudo entrar y tuvo que hacer más recorrido, existiendo comentarios de todos los tipos, el Equipo de Gobierno se puso en contacto con la persona que estaba ese fin de semana con la ambulancia para que explicara cuál había sido el problema, y contestó que no era la primera vez que venía a Cardeña y al llegar a la Plaza no pasó por ella, no porque no pudiera pasar, sino que accedió al Consultorio por otro lugar que le supuso más de tiempo, según le informó esta persona, 48 segundos. Asimismo, afirma la Sra. Alcaldesa que el Grupo Municipal PP está creando una alarma que no ha existido, considerando que en este tema hay que ir a la excelencia pero no se puede crear una alarma que no se ha dado, y que este tema no es preocupación solo del Grupo Municipal PP sino de toda la Corporación como se ha puesto de manifiesto en este debate. Ruega a la Sra. Moreno que cuando haga afirmaciones las haga con fundamento de causa no solo por lo que oye.



AYUNTAMIENTO

DE
14445 CARDEÑA
(Córdoba)

La Portavoz del Grupo Municipal PP expone que les preocupa y mucho, y trasladan la preocupación que le han hecho llegar los vecinos de la seguridad de los niños, considerando que debe cortarse el tráfico en la Plaza todos los días en el mes de Julio porque la vida de un niño vale mucho más que cortar un fin de semana u otro y que se continúe trabajando en el tema de dejar libre el acceso al consultorio médico. Pone de relieve que efectivamente se les traslada a los titulares de los establecimientos de hostelería que ha de dejar cuatro metros de anchura libres en las vía públicas, pero que cuando no se cumpla esto que se tomen medidas al respecto, y el posicionamiento del Grupo Municipal PP es a favor de la Moción.

En último lugar interviene la Sra. Alcaldesa, Doña Catalina Barragán Magdaleno, reiterando que esa preocupación no es solo del PP sino de toda la Corporación, y que la decisión de cerrar en julio los fines de semana es consensuada con los titulares de los establecimientos pero, además, desde el Equipo de Gobierno se escucha al resto de la población que tiene otro posicionamiento y lo que se intenta es llegar a un término medio que está en cortar el tráfico solo los fines de semana de julio y durante agosto todo el mes. Evidentemente la vida de un niño vale mucho sobre todo para sus padres, y no conoce ningún padre o madre que no esté pendiente de sus hijos. Por tanto que los niños no sepan si el lunes, martes o miércoles, o si están en julio y agosto es cierto, pero están sus padres que están pendientes de ellos. Considera que hasta ahora no se ha dado ninguna de las situaciones que describe la Sra. Moreno en la Moción.

Tras el debate suscitado el Pleno, en votación ordinaria, por SIETE VOTOS EN CONTRA, emitidos por el miembro del Grupo Municipal CDeI, los dos miembros del Grupo Municipal PSOE y los cuatro miembros integrantes del Grupo Municipal IU-LV-CA, y DOS VOTOS A FAVOR, emitidos por los dos miembros del Grupo Municipal PP, acuerda no prestar su aprobación a la Moción anteriormente transcrita, y, por ende, no adopta los acuerdos en ella contenido, al constituir número superior los votos emitidos en sentido negativo a los votos emitidos en sentido afirmativo.

II.- PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVA

PUNTO 5.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se da cuenta la Pleno municipal del contenido de las Resoluciones de la Alcaldía enumeradas desde la 264/2017 hasta la 450/2017, ambas inclusive.

Acto seguido el Portavoz del Grupo Municipal CDeI pregunta sobre el precio de los toboganes, que están recogidos en los Decretos 401 a 403, por qué hay diferencia de precios entre unos y otros.

Asímismo pregunta cuál es el camino de El Oreganal, y cómo se ha hecho la contratación de las obras de mejora de los caminos.

La Sra. Alcaldesa responde que la diferencia es de euros porque estuvo un poco menos de tiempo, son prácticamente iguales.

Respecto a como se adjudican las obras de los caminos manifiesta la Sra. Alcaldesa que se invitó a las dos empresas y se adjudicó a la empresa que ofreció las condiciones económicamente más ventajosas para el Ayuntamiento. Insta la Sra. Alcaldesa que por parte de la Secretaria General de explique cómo se efectúan estas contrataciones.

Por parte de la Secretaria se informa como se han llevado a cabo las contrataciones teniendo en cuenta que se trata, en función de la cuantía, de contratos menores.

Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, pregunta por la cuantía que se concede mensualmente a la Escuela de Música, que son 250,00 €, y si alcanza a los 12 meses del año.

La Sra. Alcaldesa responde que son 250,00 € mensuales que es el tope en cuando al número de alumnos, a razón de 5,00 €/alumno y con un tope al año.



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

Pregunta el Portavoz del Grupo Municipal PSOE por el contenido del Decreto 308 de reclamación de cantidad de la compañía Zurich.

Doña Catalina Barragán Magdaleno explica que se trata del accidente que tuvo lugar a la salida de Cardena y que dió lugar a responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento, se le ha desestimado la petición de la cantidad reclamada en concepto de intereses a la Compañía de Seguros Zurich, al considerar que según la sentencia le correspondía el pago de los intereses.

Don José Manuel Ruiz Galiano preguntata si la seguridad que se ha contratado para la Feria del Lechón se considera suficiente y si se ha consensuado con los puestos.

La Sra. Alcaldesa contesta que en los años que este Equipo de Gobierno ha organizado la Feria del Lechón los puestos de la calle se quejaban de la inseguridad de los puestos sobre todo en la noche del sábado, y estos se ponían de acuerdo y contrataban su propia seguridad, este año se planteó hacerlo desde el Ayuntamiento con profesionales por medio de una empresa de vigilantes de seguridad y que cada puesto aportará 10,00 € más para este fin. En principio se consideran suficientes dos vigilantes que estarían la noche del viernes y sábado desde las 12:30 horas a las 6:30 horas.

Por lo que respecta a los gastos de las vaquillas, pregunta el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, si el precio de estas eran 450 € ya que en el Decreto consta que han sido 500,00 €.-

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que el coste total de las vaquillas con el IVA incluido ha sido de 1.650,00 €.

Don José Manuel Ruiz Galiano pregunta si con las inscripciones del Grand Prix se han cubierto parte de los gastos de este.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que este año al final no se han cobrado inscripciones porque se solicitó información a otros municipios y estas inscripciones eran pequeñas y al final se decidió no cobrar.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE pregunta si existe un límite por persona en las ayudas que se conceden para el pago de agua y luz.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que existe un límite en la Ordenanza que tiene el Ayuntamiento que es de 300 € por familia, salvo que el informe de la Trabajadora Social diga que su situación requiere que se continúe atendiendo con más recursos, existe este límite para llegar al máximo de personas y hasta ahora nadie que reúna los requisitos se ha quedado sin ayuda, pero es cierto que hay familias que superan este límite, las menos, pero siempre es previo informe de la Trabajadora Social.

PUNTO 6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por parte de la Sra. Alcaldesa se traslada al Pleno municipal que en este punto va informar a la Corporación de la VI Feria del Lechón Ibérico de Cardeña. Este año se va a realizar el hermanamiento con el evento de la Feria de la Boda de Fuente Palmera, entiende que en toda boda debe estar el lechón ibérico de Cardeña. Esta Feria está muy consolidada y tiene gran relevancia por lo que considera que este hermanamiento aportará promoción a nuestra Feria. Como pueblos invitados está confirmado Villafranca, se invitó a varios municipios entre ellos Marmolejo, El Guijo, Villanueva del Duque, y Añora, que por diversos motivos no pueden asistir, se está pendiente de la respuesta de Santa Eufemia.

Asímismo, continúa informando que como novedad, aunque ya se ha hablado, está el tema de la vigilancia a través de una empresa de seguridad y por lo demás se mantiene el formato de los últimos años de actuaciones móviles que estén presentes en



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

todos los establecimientos, habrá exposiciones, visitas al mirador astronómico y aquellas actividades que se están concretando con los pueblos invitados. Se celebrará una pasarela el sábado por la noche que realizará el Ayuntamiento de Fuente Palmera que divulgará la Feria de la Boda de Fuente Palmera en Cardena.

PUNTO 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR DON JULIÁN RUEDA FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CDeI.-

1.- Se podría poner un cartel de calle cortada al final de la Calle Tejoneras para evitar las equivocaciones que continuamente se vienen produciendo a lo largo de todo el año.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que más bien sería un cartel informando que se trata de una calle sin salida.

2.- Cuándo se va a colocar la protección en las escaleras del Parque Infantil.

La Sra. Alcaldesa responde que las barandillas están pedidas y se colocarán próximamente.

3.- Por qué no se quitan los hierros de la Plaza ya que considera que la afean.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que tiene razón el Portavoz del Grupo Municipal CDeI, al decir que la Plaza está más bonita sin los hierros, lo que ocurre es que esta estructura se utiliza varias veces al año con motivo de determinados eventos y montar y desmontar la misma supone un coste.

Considerando que hay una opción que es buscar otro tipo de adorno que no sea el que se coloca ahora y desmontar esta estructura.

Don Julián Rueda Fernández propone una solución que permita quitarlos cuando no se utilice.

La Sra. Alcaldesa responde que desmontarlos es fácil lo que es más complicado es montar todo el trenzado de alambres que tiene. Esta estructura se montó para la jaima de iluminación que se puso en la Navidad de hace dos años, y se utiliza cada vez que llega un evento como ahora en la Feria del Lechón, pero es cierto que afea y habrá que plantearse buscar otro tipo de decoración de Navidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR DOÑA MARÍA TRINIDAD MORENO MORENO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PP.-

1.- Le han dicho y han comprobado que en los terrenos de la Residencia hay animales sueltos, y le han preguntado y se han preguntado cómo ha sido la concesión de este espacio para la suelta de animales.

La Sra. Alcaldesa contesta que quizás ella se lo pregunte pero la gente del pueblo sabe como se ha realizado, al Ayuntamiento vino una única persona y preguntó si había algún problema en que entrara animales en esta cerca para comerse la hierba, se entendió desde el Equipo de Gobierno que no había ningún problema y que además es beneficioso para los terrenos para que no exista peligro de incendio, y si hubiera habido más de una persona interesada se hubiera hecho un sorteo, es algo parecido a lo que se hace en el Centro de Recepción de Visitantes que cree que se hace por sorteo cuando hay más de un interesado. Solo se le puso una condición que debería dejarlo limpio cuando se sacaran los animales y que tenía que dejarlo en octubre.

Doña María Trinidad Moreno Moreno pregunta si se han concedido las dos partes de la cerca, ya que hoy estaban los animales en la parte de abajo.



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

La Sra. Alcaldesa responde que se le ha concedido solo la parte de arriba, la cerca de arriba, aunque algunas veces se han pasado los animales a la parte de abajo y se les ha llamado la atención.

Doña María Trinidad Moreno Moreno pregunta si hay algún tipo de documento hecho para esta concesión.

Doña Catalina Barragán Magdaleno manifiesta que no hay ningún documento hecho.

Doña María Trinidad Moreno Moreno pregunta que ocurriría si hay algún tipo de problema con los animales o si causarían algún destrozo.

Doña Catalina Barragán Magdaleno afirma que hasta ahora no ha habido ningún tipo de problema.

2.- Llevan meses comprobando que la Trabajadora Social no viene al Ayuntamiento y quieren interesarse por este tema.

La Sra. Alcaldesa responde que la Trabajadora Social ha estado de baja por enfermedad y como con cualquier otro trabajador se ha cubierto la baja con otra Trabajadora Social, ahora ya le han dado el alta médica y se ha incorporado a su trabajo.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR D. JOSÉ MANUEL RUIZ GALIANO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.-

1.- En el Pleno anterior preguntó por la jornada de trabajo de verano de los trabajadores del Ayuntamiento, se le respondió que trabajaban de 7:00 h. a 15:00 h, después de informarse ha comprobado que el horario de verano es de 7:00 h a 14:00 h, pregunta si el horario se fijó en consenso con todos los trabajadores y por qué no se ha reducido al horario fijado legalmente.

La Sra. Alcaldesa responde que el horario de 7:00 h a 14:00 h es para los trabajadores de la construcción, por el convenio de la construcción, no para el resto.

D. José Manuel Ruiz Galiano afirma que había trabajadores contratados como peones de la construcción aunque estuvieran haciendo otra cosa.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que lo que se hizo fue es fijar un horario donde las horas fuertes de calor los trabajadores estuvieran en sitios donde no hiciera tanta calor, además no había ninguna persona contratada como peón de la construcción, eran todos peones de limpieza, mantenimiento de espacios y conservación de espacios públicos.

D. José Manuel Ruiz Galiano considera que él pensaba que el horario se reducía en verano de 7:00 h a 14:00 h.

Doña Catalina Barragán Magdaleno afirma que hasta donde ella conoce esa reducción del horario solo es para los trabajadores de la construcción.

2.- En el pleno anterior también preguntó por los precios de la mano de obra que se incluyen en los proyectos técnicos que hace el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa responde que se le ha pedido al Arquitecto esta información.

3.- La Bolsa de Empleo se va a poner en funcionamiento.

La Sra. Alcaldesa manifiesta, como ya ha dicho en otras ocasiones, que no se ha puesto en funcionamiento porque considera que las ofertas al SAE garantizan los principios de igualdad y publicidad. Las ofertas genéricas son una fórmula que



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

funciona y garantiza la igualdad de todos los trabajadores. Es cierto que la Bolsa se abrió y se inscribieron todas aquellas personas que estaban interesadas, se han baremado las solicitudes, a excepción de alguna, y a esas personas se les crean unas expectativas en el momento de abrirla y se quiere poner a funcionar a primeros de año.

4.- Pregunta si hay algún tipo de orden en la adjudicación de los nichos de los Cementerios.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que se empiezan a adjudicar de abajo a arriba y siguiendo un orden, hay una Ordenanza que se aprobó desde el Ayuntamiento, a la que IU-LV-CA votó en contra porque va en contra de la demanda y el sentimiento de la población, ya que hay muchas familias que al fallecer un familiar quiere comprar el nicho junto a este, no obstante, hay una realidad que es que no existe mucho espacio en el Cementerio pero habría que revisar esta Ordenanza por la demanda de los vecinos de Cardena, sobre todo personas mayores.

5.- Solicita información sobre el arreglo de las viviendas de propiedad municipal y la cuantía que tienen que pagar los propietarios de algunas de estas viviendas.

La Sra. Alcaldesa responde que existe una partida en el Presupuesto para la mejora de las viviendas municipales, entre estas mejoras se considera que es necesario llevar a cabo el adecentamiento de las fachadas, se han pedido presupuesto a distintas empresas. En los bloques donde hay viviendas de particulares y del Ayuntamiento se les ha informado de los presupuestos y que cada parte debe pagar lo que corresponda. Se han pedido tres presupuestos y no hay inconveniente de que los titulares de las viviendas pidan otros presupuestos, evidentemente a empresas legales.

6.- En el Presupuesto existe una partida para las urgencias del servicio de ayuda a domicilio que se pudieran dar y que hubiera que atender desde el Ayuntamiento, preguntando si esta atención se continúa habiendo o no.

Doña Catalina Barragán Magdaleno afirma que se hizo una modificación de la Ordenanza para que se pudiera atender al mayor número de personas posibles, en función de los ingresos. Se ha solicitado una persona al SAE, con una oferta genérica para contratar un/a auxiliar de ayuda a domicilio que atienda a las personas que lo soliciten previamente y que cumplan los requisitos de valoración, grado y recursos económicos. Desde el SAE se enviaron a dos personas que se han desestimado porque no cumplen los requisitos de titulación exigida, y se ha hecho una nueva oferta en la que se ha especificado concretamente la titulación que tienen que tener estas personas según la normativa de la Junta de Andalucía.

7.- Existen problemas para cubrirse las vacaciones del personal de ayuda a domicilio, hay intención de crear una bolsa de empleo para cubrir las vacaciones y prestar también estos servicios.

La Sra. Alcaldesa responde que la ayuda de emergencia que va a prestar el Ayuntamiento es diferente y no puede hacerse con las auxiliares que tiene ahora contratadas el Ayuntamiento que van destinadas a casos que reconoce la Diputación Provincial y se financian por medio de la Junta de Andalucía.

Ahora lo que se está haciendo para cubrir las vacaciones del personal del servicio de ayuda a domicilio es, o bien, se le amplían horas a quienes ya están contratadas, si esto es posible, o se contratan nuevas personas que tengan la titulación en el municipio. No hay problemas para cubrir las vacaciones lo que ocurre es que, anteriormente, se pedían las vacaciones en función de que hubiera otras personas disponibles para sustituirlas de las que ya estaban trabajando, ahora se intenta que cada trabajadora se tome las vacaciones cuando las solicitan.



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

8.- En el pleno del pasado mes de febrero se estuvo hablando del tema de la Junta de Seguridad, y pregunta quién coloca las vallas.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que las vallas las colocaban los establecimientos, este año ellos han llegado a un acuerdo entre ellos y han buscado una persona que las coloca y las retira.

Don José Manuel Ruiz Galiano afirma que las vallas cortan toda la vía de acceso, si tiene que entrar una ambulancia la valla está limitando su acceso y no respetan los cuatro metros. Ahora que está próxima la Feria del Lechón se debería retomar la Junta Local de Seguridad y pregunta si se ha puesto en contacto con la Guardia Civil y si tienen algún tipo de protocolo para la Feria del Lechón.

Doña Catalina Barragán Magdaleno dice que con motivo de la Feria del Lechón siempre se reúne el Equipo de Gobierno con la Guardia Civil, pero además de eso se ha enviado un escrito al Subdelegado del Gobierno diciéndole que se necesita un apoyo y un refuerzo de la Guardia Civil para esos días por la cantidad de personas que viene a Cardena, lamentablemente, se envió en agosto, a fecha de hoy aún no han respondido, por lo que se le solicitará una reunión al Subdelegado. Todos los años se le solicita ese refuerzo tanto en el interior como en el exterior por el tema del tráfico de accesos y de salidas. Asimismo indica la Sra. Alcaldesa que este año se está planteando la posibilidad de tener, además, una ambulancia específica por los días de la Feria del Lechón Ibérico, aunque en el municipio hay una pero si esta tiene que salir hasta que llegue otra va un tiempo, y por prever cualquier eventualidad que pudiera producirse.

10.- El resalto que existe en el camino de El Cerezo no está señalizado.

La Sra. Alcaldesa dice que las señales ya están pedidas y en el Ayuntamiento y se

colocarán en breve.

11.- En el camino que va para la bóveda se da el mismo problema que ocurría en el camino de El Cerezo, pregunta si hay alguna posibilidad de hacer ahí algún resalto que limite la velocidad de los coches.

La Sra. Alcaldesa responde que puede estudiarse este tema, se tiene previsto colocar algunas señales en el municipio, y puede verse la posibilidad de instalar un resalto en esta zona, pero ya se conocen los problemas que ocasionan los resaltos.

Don José Manuel Ruiz Galiano afirma que el que se ha instalado en el camino de El Cerezo ha funcionado muy bien.

12.- Ha comprobado que se publican en le portal del Ayuntamiento las actas de los Plenos con anterioridad a que sean aprobadas por el Pleno, preguntando si esto puede hacerse.

Por parte de la Secretaria, a instancias de la Sra. Alcaldesa, se informa que los acuerdos se ejecutan a partir del momento de su adopción y que la aprobación es un aspecto puramente formal que afecta a los términos de su redacción o posibles subsanación de errores materiales o he hecho.

13.- Qué tipo de seguro tiene el camión de riego, y cómo se factura y cuál es la cuantía.

La Sra. Alcaldesa responde que el Ayuntamiento ha hecho un contrato de alquiler del camión y la cuba de riego, el Ayuntamiento tiene su propio conductor y su seguro de responsabilidad civil. El propietario del vehículo hace una factura mensual al Ayuntamiento y el precio son 400,00 € más IVA.

Asimismo indica Doña Catalina Barragán Magdaleno que el camión de bomberos está roto y se ha pedido otro camión a Diputación Provincial.

Don José Manuel Ruiz Galiano afirma que sería necesario disponer de un camión por si ocurriera alguna emergencia con la masificación que se produce en la Feria del Lechón.



AYUNTAMIENTO

DE

14445 CARDEÑA

(Córdoba)

La Sra. Alcaldesa manifiesta que están los retenes de incendios también por si ocurre algún problema.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE indica que a partir del 15 de octubre ya solo quedan el 50% de los efectivos de los retenes, y este año con el problema sequía existen más riesgos.

La Sra. Alcaldesa afirma que los retenes continúan a efectos preventivos.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la Sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, siendo las veintidos horas y quince minutos del día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete. Doy fe.

Vº B
LA ALCALDESA



